



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 004 DE 18 MAR. 2024

Por el cual se modifica la fecha de la etapa 14 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el artículo 21 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 011 de 2010 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 029 de 2023, el Consejo Superior fijó el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.

Que en el Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior *Por el cual se establece el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*, se estableció en el artículo 12: "(...) El Consejo Superior podrá modificar el cronograma del proceso para garantizar la designación de Rector(a) frente a casos fortuitos o situaciones de fuerza mayor."

Que el 18 de marzo de 2024, se presentó una situación de caso fortuito o fuerza mayor debidamente soportada y justificada, ante lo cual, el Consejo Superior mediante consulta electrónica del 18 de marzo de 2024, determinó modificar la etapa 14 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. *Modificación.* Modificar la fecha de la etapa 14 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior, así:

No.	ETAPA	FECHA
14	Paneles de los(as) candidatos(as) que participarán en la Consulta	Entre 1 y 3 de abril de 2024

Artículo 2. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad y en lo demás el Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior continúa vigente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 18 MAR. 2024

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidenta del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General

Revisó: Diana Maritza Cortés - SGR

Elaboró: Diana Acosta Afanador - SGR